

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2015.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes once de Diciembre del año dos mil quince, siendo las diez horas con treinta minutos, previa conyocatoria a través del oficio número UPAC/2215/2015 de fecha 10 de Diciembre del año dos mil quince, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciada Yanelly Fontes Pérez, Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría y como invitado permanente del Comité; Maestro Carlos Alberto Figueroa Vázquez, Director General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; así como los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante suplente del Sistema DIF-Morelos. Punto Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve y Diez.- Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; así como el Representante Suplente de la Secretaría de Salud, Maestra Elizabeth O. Robles Carvajal, Directora General de Proyectos y Políticas Públicas en Salud; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial numero LA-917054986-N2-2015, referente a la adquisición de 10 camionetas y 2 camiones adaptados, para transportar personas con discapacidad, solicitada por la Dirección de Atención a la discapacidad del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Morelos, solicitado por el Sistema DIF-MORELOS.---

- 4.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000998-N4-2015, referente a la prestación del servicio integral de cirugía laparoscópica para afiliados del Seguro Popular en los Hospitales de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000979-N5-2015, referente a la prestación de los servicios médicos de gabinete para las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.
- 6.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000979-N6-2015, referente a la prestación de los servicios de aseguramiento de flotilla de parque vehicular, bienes patrimoniales y unidades medicas móviles, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 7.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T 5-2015, referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Cáncer de la Mujer dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 8.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-N6-2015, referente a la prestación del servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en Red de Laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 9.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-N7-2015, referente a la adjudicación del "Servicio Integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad del Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.-----
- 10.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial número LA-917053995-N8-2015, referente a la adjudicación del "Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos y material de curación no contemplados en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos y material de curación financiados y adquiridos mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y aquellos adquiridos mediante la compra consolidada IMSS 2016", solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos.---
- 11.- Clausura de la Sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose presentes **cinco vocales**

permanentes y tres vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir ocho integrantes con voz y voto y un invitado permanente con voz, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. La representante del presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/E12/11/12/2015.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día. -----

Punto Tres.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial numero LA-917054986-N2-2015, referente a la adquisición de 10 camionetas y 2 camiones adaptados, para transportar personas con discapacidad, solicitada por la Dirección de Atención a la discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, solicitado por el Sistema DIF-MORELOS. Una vez expuesto el punto el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante suplente del Sistema DIF-Morelos, solicita se adjudique a las empresas: Servicios Turísticos y ARQ. ACC Adaptada S. de R.L. de C.V. y Dina Camiones, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: - **ACUERDO 02/E12/11/12/2015.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial numero LA-917054986-N2-2015, referente a la adquisición de 10 camionetas y 2 camiones adaptados, para transportar personas con discapacidad, solicitada por la Dirección de Atención a la discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, solicitado por el Sistema DIF-MORELOS. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Partida	Empresa	Cantidad
1	Servicios Turísticos y ARQ. ACC Adaptada S. de R.L. de C.V.	\$6,149,403.60
2	Dina Camiones, S.A.d e C.V.	\$3,723,600.00

Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cuatro.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000998-N4-2015, referente a la prestación del servicio integral de cirugía laparoscópica para afiliados del Seguro Popular en los Hospitales de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Comercializadora Rontad, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/E12/11/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000998-N4-2015, referente a la prestación del servicio integral de cirugía laparoscópica para afiliados del Seguro Popular en los Hospitales de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Comercializadora Rontad, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 8,990,000.00 (Ocho millones novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000979-N5-2015, referente a la prestación de los servicios médicos de gabinete para las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos; solicita se adjudique a diferentes empresas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/E12/11/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000979-N5-2015, referente a la prestación de los servicios médicos de gabinete para las Unidades Médicas de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa y Partida	Total
Gammagrafía e Inmunoanálisis, S.C. Partida 1	\$2,040,532.80
Grupo Sumedi, S.A. de C.V. Partidas 2 y 3	\$9,080,480.00
Isulmed, S. de R.L. de C.V. Partida 4	\$3,382,560.00
Centro de Diagnóstico por Imágenes, S.A. de C.V. Partidas 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 24	\$1,268,297.60
MRImagen Médica, S.A. de C.V. Partidas 8, 9, 10, 11 y 30	\$862,654.88
Laboratorio de Análisis Clínicos Aguilar, S.C. Partida 13, 20, 21 y 25	\$265,298.50
Por adjudicar (Sorteo de inoculación) Partidas 27, 28 y 29	\$105,387.39

Partidas declaradas desiertas son: 12, 26, 31, 32 y 33. Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que

lidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de
do en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase
asignada a esa licitación. 2.- Que los proveedores no se
En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que
ponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los
IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones,
ón de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y
omo lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley
mentos y Servicios del Sector Público.-----

*
C Contradictorios
no
conceden
con el fallo.

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000979-N6-2015, referente a la prestación de los servicios de aseguramiento de flotilla de parque vehicular, bienes patrimoniales y unidades medicas móviles, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/E12/11/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-012000979-N6-2015, referente a la prestación de los servicios de aseguramiento de flotilla de parque vehicular, bienes patrimoniales y unidades medicas móviles, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Ana Compañía de Seguros, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 11,013,887.72 (Once millones trece mil ochocientos ochenta y siete pesos 72/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

A

Punto Siete.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T5-2015, referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Cáncer de la Mujer dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Impacto Biomédico, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/E12/11/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número LA-917053995-T5-2015, referente a la adquisición de la partida presupuestal 53101.- Equipo médico y de laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Cáncer de la Mujer dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Impacto Biomédico, S.A. de C.V., por la cantidad de \$7,992,400.00 (Siete millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 41 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Ocho.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-N6-2015, referente a la prestación del servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en Red de Laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Importadora Bassab, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-N6-2015, referente a la prestación del servicio para la realización in situ de pruebas de laboratorios clínicos con servicio integral en Red de Laboratorios con equipos automatizados en comodato, para la Red de Laboratorios Clínicos dependientes de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Importadora Bassab, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 178,616,261.76 (Ciento setenta y ocho millones seiscientos dieciséis mil doscientos sesenta y un pesos 76/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Nueve.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-N7-2015, referente a la adjudicación del "Servicio Integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad del Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se adjudique a la empresa Comercializadora Rontad, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Multianual número LA-917053995-N7-2015, referente a la adjudicación del "Servicio Integral de Hemodiálisis y Hemodiafiltración de la Unidad del Especialidades Médicas; así como el Servicio Integral de la Unidad de Hemodiálisis en el Hospital General de Cuernavaca Dr. José G. Parres, con entrega de equipo médico en comodato, suministro de insumos y capacitación, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Adjudicándole a la empresa Comercializadora Rontad, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 39,817,669.40 (Treinta y nueve mil ochocientos diecisiete mil seiscientos sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.). Organismo que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Diez.- Revisión, y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Presencial número LA-917053995-N8-2015, referente a la adjudicación del "Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos y material de curación no contemplados en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos y material de curación financiados y adquiridos mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y aquellos adquiridos mediante la compra consolidada IMSS 2016", solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Una vez expuesto el punto el Licenciado Andrik Ruiz de Chávez Arista, Director de Administración y Representante suplente de Servicios de Salud de Morelos, solicita se declare desierta. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

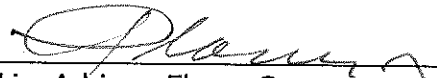
ACUERDO 09/E11/03/12/2015.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Presencial número LA-917053995-N8-2015, referente a la adjudicación del "Sistema Integral de Abasto que incluye la adquisición de medicamentos y material de curación no contemplados en el Catalogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como el servicio de distribución y administración de éstos y de aquellos medicamentos y material de curación financiados y adquiridos mediante el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y aquellos adquiridos mediante la compra consolidada IMSS 2016", solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos. Así mismo, los miembros del Comité aprueban segunda vuelta de la Licitación Pública Nacional, con las mismas bases y anexos técnicos de la primera publicación. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Once.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas con treinta minutos del día viernes once de Diciembre del año en 2015, se clausura la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2015. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

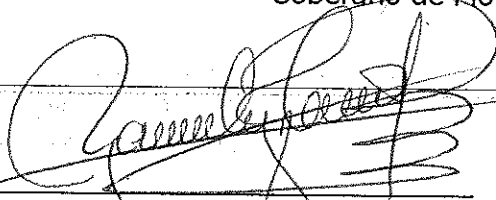
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número DIF/DAyF/1004/2015 de fecha 07 de Diciembre del año en curso. 3.- Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-MORELOS. 4.- Oficio número DID/DAyF-894/SRF-934/PPTO-260/2015 de fecha 20 de Octubre del 2015. 5.- Proyecto de fallo. 6.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 7.- Acta de la junta de aclaraciones. 8.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-MORELOS.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/0484/2015 de fecha 05 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativo.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/0483/2015 de fecha 05 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativo.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/0485/2015 de fecha 05 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativo.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/511/2015 de fecha 20 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativos. 9.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos.

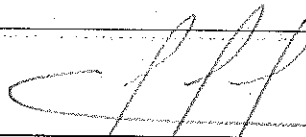
- 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/510/2015 de fecha 20 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/530/2015 de fecha 26 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativo. 9.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Cédula. 2.- Oficio número SSM/DA/SRM/1177/2015 de fecha 09 de Diciembre del 2015. 3.- Proyecto de fallo. 4.- Acta de propuestas técnicas y económicas. 5.- Acta de la junta de aclaraciones. 6.- Minuta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos. 7.- Oficio número SSM/DA/SRF/531/2015 de fecha 27 de octubre del 2015. 8.- Cuadro comparativo. -----



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Yanely Fontes Pérez,
Directora General de la Unidad de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretaría Ejecutiva.




Lic. Alberto Javier Barona Lavín,
Secretario de Administración.
Vocal.



Lic. Avi Enid Abarea Castillo,
Directora General de la Unidad de
/ Servicios de Administrativos y
Financieros y Representante suplente
de la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Lic. Guillermo Beltrán Castillo,
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de
la Gestión Pública y Representante suplente
del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

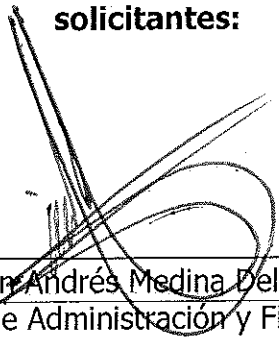


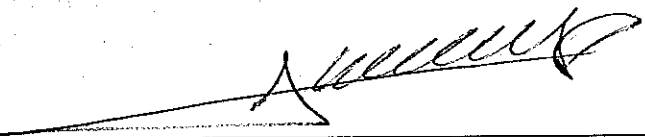


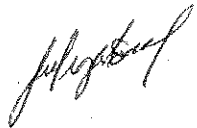
Con Voz:

Mtro. Carlos Alberto Figueroa Vázquez,
Director General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Titular de la Consejería
Jurídica.
Invitado Permanente.

**Con voz de las áreas
solicitantes:**


C. Simón Andrés Medina Delgadillo,
Director de Administración y Finanzas y
Representante suplente del Sistema DIF-
Morelos.
Invitado.


Lic. Andrik Ruiz de Chávez Arista,
Director de Administración y Representante
suplente de Servicios de Salud de Morelos
Invitado.


Mtra Elizabeth O. Robles Carvajal,
Directora General de Proyectos y Políticas
Públicas en Salud y Representante suplente
de la Secretaría de Salud
Invitada.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre del 2015, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.